



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006  
Nit: 900.075.948-3

### RESOLUCIÓN No.022

(07 de septiembre de 2023)

#### **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA IEGGC-SMC-01-2023**

El Rector de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales\_4

#### CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política en su artículo 209 plantea que la función administrativa se desarrolla al servicio del interés general y acatando principios dentro de los cuales se encuentra la publicidad, en aras de garantizar que todos los posibles interesados en el proceso cuenten con la información para presentarse al proceso contractual.

Que, durante el proceso de publicación de documentos no quedaron visibles todos los documentos, lo cual es de obligatorio cumplimiento.

Que, para subsanar el error es necesario volver a subir los documentos, lo cual reduce el tiempo inicialmente estipulado en el cronograma del proceso dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Por lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

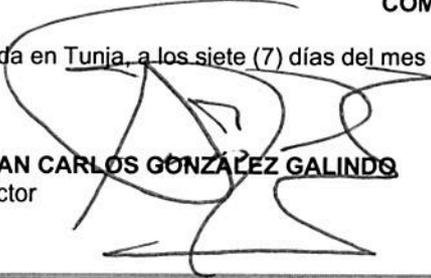
**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el Cronograma del Proceso ampliando en un (1) día la presentación de propuestas y consecuentemente fechas de evaluación, aceptación y radicación de requisitos de ejecución.

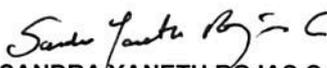
<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>			
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
	Presentación de propuestas y cierre del proceso	6 al 8 de septiembre de 2023	Las propuestas deben ser presentadas en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop II</a>
	Evaluación del proceso	11 de septiembre de 2023 a las 10: a.m.	Sala de Juntas de la Institución.
	Aceptación y radicación de requisitos de ejecución	11 de septiembre de 2023	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop II</a>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de su expedición

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO**  
Rector

  
**SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL**  
Técnico Operativo Contratación